

Notaría Trigésima Séptima

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HIDROALTO GENERACIÓN DE ENERGÍA S. A.

QUE OTORGA:

010201654-0

HERNÁN BARAHONA PÁEZ

GERENTE GENERAL

HIDROALTO GENERACIÓN DE ENERGÍA S. A.

CUANTIA: CAPITAL SOCIAL: USD 7.200.000,00

DI 3 COPIAS.

ESCRITURA NUMERO 2015-17-01-37-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **SEIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE**, ante mi Doctora **PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA**, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparece la compañía Hidroalto Generación de Energía S. A., debidamente representada por su Gerente General, señor Hernán Barahona Páez, tal y como consta del nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en este cantón Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copia debidamente legalizada, se adjunta como habilitante.- Instruido por mi la Notaría en el objeto y resultado de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HIDROALTO GENERACIÓN DE ENERGÍA S. A.** que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HIDROALTO GENERACIÓN DE**

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador

0002



ENERGÍA S. A., según las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Hernán Barahona Páez, en su calidad de Gerente General de **HIDROALTO GENERACIÓN DE ENERGÍA S. A.**, según nombramiento que se adjunta como habilitante, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el veinte de marzo de dos mil quince. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, legalmente capaz para contratar, domiciliado en esta ciudad de Quito.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía **HIDROALTO GENERACIÓN DE ENERGÍA S. A.** se constituyó con un capital social de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante escritura pública otorgada el catorce de febrero de dos mil doce, ante el Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el ocho de marzo del dos mil doce. **DOS.-** Mediante escritura pública celebrada el veintiocho de junio de dos mil trece, ante el Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de agosto de dos mil trece, se reformó el estatuto social de la compañía y se eliminaron las acciones preferentes, quedando así conformado el capital social de la compañía por veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América **TRES.-** El capital social de la compañía actualmente es de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra distribuido así: Ing. Hernán Francisco Barahona Páez con tres mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de **TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; **CBSING S.A.** con doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; Ing. Paúl Francisco Córdova Talbot con cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; **CORPORACIÓN CASA BACA HOLDING S.A.**, con dos mil acciones ordinarias y

Notaría Trigésima Séptima

nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; DELLTEX INDUSTRIAL S.A. con doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; EKRON CONSTRUCCIONES S.A. con un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; ENERMAX S.A. un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; EXTRACTORA AGRICOLA RIO MANSO EXA S.A. con cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; GONDI S.A. con cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL con un mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A. con cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; INMOBILIARIA TORREVIEJA S.A. con cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; JUCARCORP GROUP S.A., con dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; LA FABRIL S.A. con doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOSCIENTOS DÓLARES

Dra. Paulina Auguilla Fonseca
Quito - Ecuador



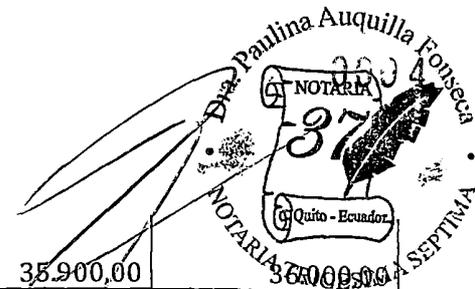
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; MICHELL DELLER KLEVER con quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; REFERENCECORP S.A. con cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; URBANIZADORA NACIONES UNIDAS S.A. con cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Ing. Klever Orlando Vizcaíno Barreno con doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; RENLITSA S. A. con un mil novecientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una por un valor total de UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS S. A. con veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una por un valor total de VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; MICHEL BURBANO VALENZUELA con un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una por un valor total de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, Andrew Wright Ferri con dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **CUATRO.** Por último, según resolución adoptada por unanimidad de accionistas asistentes a la Junta General Ordinaria, reunida el veinte de marzo de dos mil quince, se resolvió aumentar el capital social de la compañía de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América a siete millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, así como se resolvió reformar el Estatuto Social de la compañía, de acuerdo con lo que se expone en las cláusulas siguientes. **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** La Junta General mencionada, por unanimidad, resolvió aumentar el capital social en siete millones ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que es íntegramente suscrito y pagado mediante compensación de

Notaría Trigésima Séptima

créditos. Se acompaña el acta que forma parte de este instrumento, en la cual consta que en el presente aumento de capital los accionistas renunciaron expresamente a sus derechos de preferencia y atribución. Con este aumento, el capital asciende a SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y queda integrado y distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL ACTUAL
BARAHONA PAEZ HERNAN FRANCISCO	3.000,00	✓ 3.000,00	1.077.000,00	1.080.000,00
BURBANO VALENZUELA MICHEL	1.000,00	✓ 1.000,00	359.000,00	360.000,00
CBSING S.A.	200,00	✓ 200,00	71.800,00	72.000,00
CORDOVA TALBOT PAUL FRANCISCO	400,00	✓ 400,00	143.600,00	144.000,00
CORPORACION CASA BACA HOLDING S.A.	2.000,00	✓ 2.000,00	718.000,00	720.000,00
DELLTEX INDUSTRIAL S.A.	200,00	✓ 200,00	71.800,00	72.000,00
EKRON CONSTRUCCIONES S.A.	1.000,00	✓ 1.000,00	359.000,00	360.000,00
ENERMAX S.A.	1.200,00	✓ 1.200,00	430.800,00	432.000,00
EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS S.A.	20,00	✓ 20,00	7.180,00	7.200,00
EXTRACTORA AGRICOLA RIO MANSO EXA S.A.	100,00	✓ 100,00	35.900,00	36.000,00
GONDI S.A.	100,00	✓ 100,00	35.900,00	36.000,00
HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL	1.600,00	✓ 1.600,00	574.400,00	576.000,00
INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.	400,00	✓ 400,00	143.600,00	144.000,00

Dra. Paulina Aguilla Fonseca
Quito- Ecuador



INMOBILIARIA TORREVIEJA S.A.	100,00		100,00	35.900,00	36.000,00
JUCARCORP GROUP S.A.	2.000,00	✓	2.000,00	718.000,00	720.000,00
LA FABRIL S.A.	200,00	✓	200,00	71.800,00	72.000,00
MICHELL DELLER KLEIN	1.500,00	✓	1.500,00	538.500,00	540.000,00
REFERENCECORP S.A.	400,00	✓	400,00	143.600,00	144.000,00
RENLITSA S.A.	1.980,00	✓	1.980,00	710.820,00	712.800,00
URBANIZADORA NACIONES UNIDAS S.A.	400,00	✓	400,00	143.600,00	144.000,00
VIZCAINO BARRENO KLEVER ORLANDO	200,00		200,00	71.800,00	72.000,00
WRIGHT FERRI ANDREW	2.000,00		2.000,00	718.000,00	720.000,00
TOTAL	20.000,00		20.000,00	7.180.000,00	7.200.000,00

Así mismo, la indicada Junta General, por unanimidad de los accionistas presentes, acordaron reformar el Estatuto Social como se indica en la cláusula siguiente. Así mismo, acordaron que por el aumento resuelto se emitirán acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. **CLÁUSULA CUARTA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** En virtud del aumento de capital expresado en los términos de la cláusula anterior, se requiere reformar el Estatuto Social de la compañía, en sus artículos quinto, sexto y cuadragésimo primero, referente al capital social según se expresa a continuación. El artículo quinto será reformado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en siete millones doscientas mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al siete millones doscientos mil inclusive, íntegramente suscrito y pagado por todos los accionistas y de acuerdo al detalle constante en la cláusula de Integración del Capital del Estatuto Social. El capital autorizado de la compañía es de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA"; el artículo sexto será reformado en la siguiente manera: "ARTÍCULO SEXTO.- DE LAS ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias, nominativas y preferidas. La

Notaría Trigésima Séptima

compañía llevará el correspondiente libro de acciones y accionistas, de acuerdo a la ley. Las acciones estarán representadas por títulos que constarán en libros talonarios, serán numeradas. Las siete millones doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una corresponderán a la serie "A" e irán numeradas del uno al siete millones doscientos mil inclusive, los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General. Las acciones serán negociadas libremente de acuerdo a la ley. Las acciones preferidas corresponderán a la serie "P". Se podrán emitir, de cada una de las series antedichas, certificados de acciones múltiples que amparen más de una acción"; y el artículo cuadragésimo primero será reformado en la siguiente manera: "ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en siete millones doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas del cero uno al siete millones doscientos mil inclusive, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los señores accionistas, de la siguiente manera:

Accionistas	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Acciones
BARAHONA PAEZ HERNAN FRANCISCO	1.080.000,00	1.080.000,00	1.080.000
BURBANO VALENZUELA MICHEL	360.000,00	360.000,00	360.000

Dra. Paulina Aguilla Fonseca
Quito - Ecuador



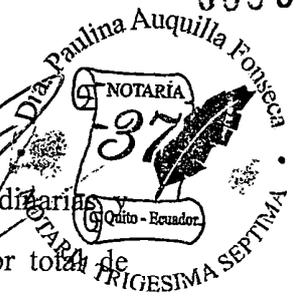
CBSING S.A.	72.000,00	72.000,00	72.000
CORDOVA TALBOT PAUL FRANCISCO	144.000,00	144.000,00	144.000
CORPORACION CASA BACA HOLDING S.A.	720.000,00	720.000,00	720.000
DELLTEX INDUSTRIAL S.A.	72.000,00	72.000,00	72.000
EKRON CONSTRUCCION ES S.A.	360.000,00	360.000,00	360.000
ENERMAX S.A.	432.000,00	432.000,00	432.000
EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS S.A.	7.200,00	7.200,00	7.200
EXTRACTRACT ORA AGRICOLA RIO MANSO EXA S.A.	36.000,00	36.000,00	36.000
GONDI S.A.	36.000,00	36.000,00	36.000
HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL	576.000,00	576.000,00	576.000
INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.	144.000,00	144.000,00	144.000

Notaría Trigésima Séptima

INMOBILIARIA TORREVIEJA S.A.	36.000,00	36.000,00	36.000
JUCARCORP GROUP S.A.	720.000,00	720.000,00	720.000
LA FABRIL S.A.	72.000,00	72.000,00	72.000
MICHELL DELLER KLEIN	540.000,00	540.000,00	540.000
REFERENCECOR P S.A.	144.000,00	144.000,00	144.000
RENLITSA S.A.	712.800,00	712.800,00	712.800
URBANIZADOR A NACIONES UNIDAS S.A.	144.000,00	144.000,00	144.000
VIZCAINO BARRENO KLEVER ORLANDO	72.000,00	72.000,00	72.000
WRIGHT FERRI ANDREW	720.000,00	720.000,00	720.000
TOTAL	7.200.000,00	7.200.000,00	7.200.000

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones:
Ing. Hernán Francisco Barahona Páez con un millón ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de UN MILLÓN OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;

Dra. Paulina Aguilla Fonseca
Quito - Ecuador

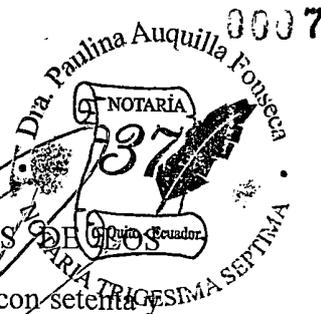


Sr. Michel Burbano Valenzuela, con trescientas sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de TRESCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; CBSING S.A., con setenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SETENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Ing. Paúl Francisco Córdova Talbot con ciento cuarenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; CORPORACION CASA BACA HOLDING S.A., con setecientos veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SETECIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; DELLTEX INDUSTRIAL S.A. con setenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SETENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; EKRON CONSTRUCCIONES S.A., con trescientos sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de TRESCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; ENERMAX S.A., con cuatrocientas treinta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS S.A., con siete mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; EXTRACTORA AGRICOLA RIO MANSO EXA S.A., con treinta y seis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; GONDI S.A., con treinta y seis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS

Notaría Trigésima Séptima

UNIDOS DE AMÉRICA; HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL, con quinientas setenta y seis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A., con ciento cuarenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; INMOBILIARIA TORREVIEJA S.A., con treinta y seis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; JUCARCORP GROUP S.A., con setecientos veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SETECIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; LA FABRIL S.A., con setenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SETENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; MICHELL DELLER KLEIN con quinientas cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de QUINIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; REFERENCECORP S.A., con ciento cuarenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; RENLITSA S.A., con setecientos doce mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; URBANIZADORA NACIONES UNIDAS S.A., con ciento cuarenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un

Dra. Paulina Aguilla Fonseca
Quito - Ecuador



valor total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Klever Orlando Vizcaino Barreno, con setenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SETENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, Sr. Andrew Wright Ferri, con setecientos veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SETECIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA". **CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** La Junta General, antes referida, acordó por unanimidad autorizar al señor Hernán Barahona Páez para que solicite al Registrador Mercantil del cantón Quito la inscripción de la presente escritura, realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente aumento de capital y reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir esta escritura pública. **CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIÓN.-** El representante legal de la compañía Hidroalto Generación de Energía S. A., señor Hernán Barahona Páez, declara bajo juramento: a) Que el aumento de capital y su integración es correcto y se encuentra registrado en los Libros Contables y Sociales de la compañía; b) Que el aumento de capital se ha pagado en su totalidad mediante compensación de créditos; c) Que los accionistas de la compañía son ecuatorianos; d) Que tanto en la Junta General que aprobó el acto societario indicado anteriormente, así como los procedimientos seguidos para llevarlos a cabo, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales correspondientes; y, e) Que la compañía a la presente fecha tiene contratos celebrados con el Estado. **CLÁUSULA SÉPTIMA: MARGINACIONES.-** Del presente instrumento público se tomará nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía otorgada en Quito ante el Notario Trigésimo Noveno, Doctor Fernando Arregui Aguirre, el catorce de febrero de dos mil doce, así como al margen de la respectiva inscripción en el Registro Mercantil de Quito realizada el ocho de marzo del dos mil doce. Usted señora Notaria se dignará incorporar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento." **HASTA AQUI LA MINUTA.-** Redactó esta minuta (firmado) Abogado Ricardo Peñaherrera Peñaherrera con matrícula profesional signada con el número diez y siete guión dos mil

Notaría Trigésima Séptima

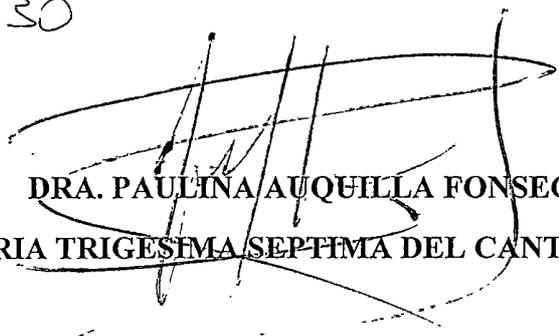
doce guión ciento veintinueve del Foro de Abogados que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue al compareciente, íntegramente, se ratifica en todo su contenido, para constancia firma conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



HERNÁN FRANCISCO BARAHONA PÁEZ

c.c. 0102016540

c.v. 006-0030



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

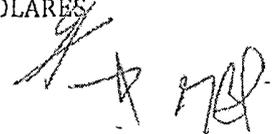
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

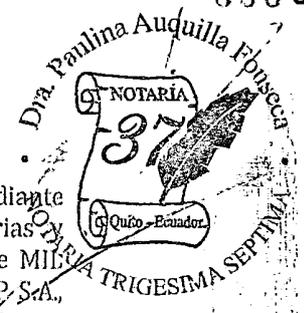
Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

5

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE HIDROALTO GENERACION DE ENERGIA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de marzo de 2015, en el domicilio de la compañía situado en la Calle de los Establos, Lote 50 y Calle C, a las 09h30, se reúnen en Junta General Ordinaria, los accionistas de la compañía HIDROALTO GENERACION DE ENERGIA S.A. señores: Ing. Hernán Francisco Barahona Páez con 3.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; CBSING S.A. representada por su Gerente General, Sr. Alexandre Barahona Dos Santos, con 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Ing. Paul Francisco Córdova Talbot con 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; CORPORACION CASA BACA HOLDING S.A., representada por su Presidente Ejecutivo, Sr. Fabián Esteban Baca Cobo, con 2000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; DELLTEX INDUSTRIAL S.A. representada por el Sr. Andrés Zaldumbide mediante carta poder suscrita por su Gerente Ejecutivo Sr. Patricio Acosta Núñez, con 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; EKRON CONSTRUCCIONES S.A. representada por el Sr. Andrés Zaldumbide mediante carta poder suscrita por su Gerente General Verónica Leticia Vaca Fuentes, con 1000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; ENERMAX S.A. debidamente representada por su Presidente Ejecutivo señor Hernán Barahona P. con 1.200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; EXTRACTORA AGRICOLA RIO MANSO EXA S.A. representada por el Sr. Santiago Terán mediante carta poder suscrita por su Apoderado General Sr. Carlos González Artigas Loor, con 100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; GONDI S.A. representada por el Sr. Santiago Terán mediante carta poder suscrita por su Presidente el Sr. Carlos González Artigas Díaz con 100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL representada por el Sr. Santiago Terán mediante carta poder suscrita por su Apoderado General el Sr. Carlos González Artigas Loor, con 1.600 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A. representada por el Sr. Andrés Zaldumbide mediante carta poder suscrita por su Gerente General, Sr. Michell Jaques Deller Klein, con 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; INMOBILIARIA TORREVIEJA S.A., representada por el Sr. Andrés Zaldumbide mediante carta poder suscrita por su Gerente General, Sra. Verónica Leticia Vaca Fuentes, con 100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; JUCARCORP GROUP S.A., debidamente representada por su Gerente General Fornax Group Corp con su Apoderado General Sr. Carlos Montufar Gangotena, con 2.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; LA FABRIL S.A. representada por el Sr. Santiago Terán mediante carta poder suscrita por su Apoderado General el Sr. Carlos González Artigas Loor, con 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOSCIENTOS DÓLARES





DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; MICHELL DELLER KLEIN representado mediante carta poder a favor del Sr. Andrés Zaldumbide con 1.500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; REFERENCECORP, S.A., representada por el Sr. Andrés Zaldumbide mediante carta poder suscrita por su Gérente General Sra. Verónica Leticia Vaca Fuentes, con 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CUATROCIENTAS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; URBANIZADORA NACIONES UNIDAS S.A., representada por el Sr. Andrés Zaldumbide mediante carta poder suscrita por su Gerente General Sr. Michell Jaques Deller Klein, con 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Ing. Klever Orlando Vizcaíno Barreno, con 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, Andrew Wright Ferri, con 2.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Por ausencia del Presidente de la Compañía Sr. Juan Carlos Serrano Valdivieso, el Sr. Andrew Wright Ferri mociona nombrar presidente Ad-hoc al Sr. Fabián Baca, dicha moción es aprobada por unanimidad; y, actúa como Secretario, el Gerente General, Ingeniero Hernán Barahona Páez. El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que se encuentra reunido el 85% del capital es decir 17.000 acciones de un dólar, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día, cual es: 1) Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia General. 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía. 3) Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa. 4) Revisión, conocimiento y aprobación de cuentas y balances y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio del año 2014. 5) Resolución sobre destino de las utilidades del ejercicio económico del 2014. 6) Elección de Comisarios Principal y Suplente y fijación de remuneraciones. 7) Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico 2015 y fijación de su honorario. 8) Aumento de capital. 9) Reforma del Estatuto Social en sus artículos quinto, sexto y cuadragésimo primero. La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día.

- 1) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE GERENCIA GENERAL.** El ingeniero Hernán Barahona toma la palabra y da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico de 2014, el mismo que es puesto a consideración, y es aprobado por unanimidad por la Junta General. 2) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** El Sr. Patricio Villacres en su calidad de Comisario Suplente procede a dar lectura al Informe del Comisario, La Junta decide aprobarlo por unanimidad. 3) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.** El Presidente procede a leer el informe del Auditor Externo del ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2014, el mismo que es aprobado por la Junta General por unanimidad. 4) **REVISIÓN, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE CUENTAS Y BALANCES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2014.** El Gerente General, con las explicaciones correspondientes, pone en consideración de los accionistas el balance del ejercicio económico 2014, indicando que el mismo estuvo a órdenes de los señores accionistas en el local de la compañía, con algunos días de anticipación a la realización de esta Junta. Luego del respectivo análisis de los accionistas, se aprueba por unanimidad. 5) **RESOLUCIÓN SOBRE DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014.** El Gerente General indica a los señores accionistas que debido a que la empresa ha tenido únicamente actividades pre-operativas, y gestión de los respectivos permisos y autorizaciones para el desarrollo del proyecto Hidroeléctrico Dúe, no se ha generado ninguna utilidad en el ejercicio económico del 2014. 6) **ELECCIÓN DE COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJACIÓN DE**

REMUNERACIONES. Toma la palabra el Sr. Presidente Ad-Hoc quien indica a los señores accionistas que de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, es necesario nombrar el comisario para que cumpla las funciones determinadas en el antes indicado cuerpo normativo. Por tal razón, mociona que se elija al Sr. Patricio Villacrés como comisario principal y a la Sra. Érica Cárdenas como suplente. La Junta decide aprobar la moción por unanimidad; y, establece un honorario de USD 500,00 anuales para el Comisario Principal. 7) **DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015 Y FIJACIÓN DE SU HONORARIO.** La Junta General por unanimidad decide delegar al Directorio de la compañía para que con su acertado criterio designe y negocie el honorario del Auditor Externo para el Ejercicio económico 2015, entre las compañías Deloitte & Touche, Price Waterhouse Coopers y Ernst and Young. 8) **AUMENTO DEL CAPITAL.**- Toma la palabra el Gerente General e informa a los accionistas que es indispensable realizar un aumento del capital social de la compañía en la cantidad de siete millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que sugiere sea pagado mediante compensación de créditos tomando de la cuenta contable aportes para futuras capitalizaciones. En virtud de que los accionistas no aumentarían su capital en la proporción matemáticamente exacta, éstos deberán expresamente renunciar a sus derechos de preferencia y de atribución, y resolver que el aumento de capital se lleve a cabo de conformidad con el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL ACTUAL
BARAHONA PAEZ HERNAN FRANCISCO	3.000,00	3.000,00	1.077.000,00	1.080.000,00
BURBANO VALENZUELA MICHEL	1.000,00	1.000,00	359.000,00	360.000,00
CBSING S.A.	200,00	200,00	71.800,00	72.000,00
CORDOVA TALBOT PAUL FRANCISCO	400,00	400,00	143.600,00	144.000,00
CORPORACION CASA BACA HOLDING S.A.	2.000,00	2.000,00	718.000,00	720.000,00
DELLTEX INDUSTRIAL S.A.	200,00	200,00	71.800,00	72.000,00
EKRON CONSTRUCCIONES S.A.	1.000,00	1.000,00	359.000,00	360.000,00
ENERMAX S.A.	1.200,00	1.200,00	430.800,00	432.000,00
EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS S.A.	20,00	20,00	7.180,00	7.200,00
EXTRACTORA AGRICOLA RIO MANSO EXA S.A.	100,00	100,00	35.900,00	36.000,00
GONDI S.A.	100,00	100,00	35.900,00	36.000,00
HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL	1.600,00	1.600,00	574.400,00	576.000,00

[Handwritten signature]



INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.	400,00	400,00	143.600,00	144.000,00
INMOBILIARIA TORREVIEJA S.A.	100,00	100,00	35.900,00	36.000,00
JUCARCORP GROUP S.A.	2.000,00	2.000,00	718.000,00	720.000,00
LA FABRIL S.A.	200,00	200,00	71.800,00	72.000,00
MICHELL DELLER KLEIN	1.500,00	1.500,00	538.500,00	540.000,00
REFERENCECORP S.A.	400,00	400,00	143.600,00	144.000,00
RENLITSA S.A.	1.980,00	1.980,00	710.820,00	712.800,00
URBANIZADORA NACIONES UNIDAS S.A.	400,00	400,00	143.600,00	144.000,00
VIZCAINO BARRENO KLEVER ORLANDO	200,00	200,00	71.800,00	72.000,00
WRIGHT FERRI ANDREW	2.000,00	2.000,00	718.000,00	720.000,00
TOTAL	20.000,00	20.000,00	7.180.000,00	7.200.000,00

Puesta a consideración de los señores accionistas la propuesta de aumentar el capital de la compañía en los términos expresados, los accionistas resuelven por unanimidad renunciar a sus derechos de atribución y preferencia y aprobar y realizar dicho aumento de capital en los términos antes indicados, con sujeción a los montos antes indicados e integrado y distribuido de acuerdo a lo detallado en el cuadro antedicho. Consecuentemente, los accionistas autorizan al Gerente General a realizar todo trámite respectivo y a suscribir cuanto documento sea necesario para realizar dicho aumento de capital y su correspondiente reforma de estatuto social; de igual forma, el Gerente General, por resolución unánime de los accionistas queda facultado para solicitar la inscripción del presente aumento de capital y reforma de estatuto social en el correspondiente Registro Mercantil. Así mismo, por el aumento resuelto se emitirán acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cumpliendo lo que dispone el Estatuto Social. **9) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN SUS ARTÍCULOS QUINTO, SEXTO Y CUADRAGÉSIMO PRIMERO.**- El Gerente General informa a la Junta que debido a lo resuelto en el punto del orden del día anterior, se requiere realizar reformas al Estatuto Social de la compañía, en sus artículos quinto, sexto y cuadragésimo primero, referente al capital social. Para lo cual sugiere los siguientes textos: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en siete millones doscientas mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al siete millones doscientos mil inclusive, íntegramente suscrito y pagado por todos los accionistas y de acuerdo al detalle constante en la cláusula de Integración del Capital del Estatuto Social. El capital autorizado de la compañía es de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA"; "ARTÍCULO SEXTO.- DE LAS ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias, nominativas y preferidas. La compañía llevará el correspondiente libro de acciones y accionistas, de acuerdo a la ley. Las acciones estarán representadas por títulos que constarán en libros talonarios, serán numeradas. Las siete millones doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una corresponderán a la serie "A" e irán numeradas del uno al siete millones doscientos mil inclusive, los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General. Las acciones serán negociadas libremente de

acuerdo a la ley. Las acciones preferidas corresponderán a la serie "P". Se podrán emitir, de cada una de las series antedichas, certificados de acciones múltiples que amparen más de una acción"; y, "ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en siete millones doscientos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas del cero uno al siete millones doscientos mil inclusive, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los señores accionistas, de la siguiente manera:

Accionistas	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Acciones
BARAIONA PAEZ HERNAN FRANCISCO	1.080.000,00	1.080.000,00	1.080.000
BURBANO VALENZUELA MICHEL	360.000,00	360.000,00	360.000
CBSING S.A.	72.000,00	72.000,00	72.000
CORDOVA TALBOT PAUL FRANCISCO	144.000,00	144.000,00	144.000
CORPORACION CASA BACA HOLDING S.A.	720.000,00	720.000,00	720.000
DELLTEX INDUSTRIAL S.A.	72.000,00	72.000,00	72.000
EKRON CONSTRUCCIONES S.A.	360.000,00	360.000,00	360.000
ENERMAX S.A.	432.000,00	432.000,00	432.000
EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS S.A.	7.200,00	7.200,00	7.200
EXTRACTORA AGRICOLA RIO MANSO EXA S.A.	36.000,00	36.000,00	36.000
GONDI S.A.	36.000,00	36.000,00	36.000
HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL	576.000,00	576.000,00	576.000
INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.	144.000,00	144.000,00	144.000
INMOBILIARIA TORREVIEJA S.A.	36.000,00	36.000,00	36.000
JUCARCORP GROUP S.A.	720.000,00	720.000,00	720.000

[Handwritten signatures]

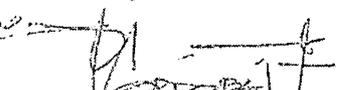


LA FABRIL S.A.	72.000,00	72.000,00	72.000
MICHELL DELLIER KLEIN	540.000,00	540.000,00	540.000
REFERENCECORP S.A.	144.000,00	144.000,00	144.000
RENLITSA S.A.	712.800,00	712.800,00	712.800
URBANIZADORA NACIONES UNIDAS S.A.	144.000,00	144.000,00	144.000
VIZCAINO BARRENO KLEVER ORLANDO	72.000,00	72.000,00	72.000
WRIGHT FERRI ANDREW	720.000,00	720.000,00	720.000
TOTAL	7.200.000,00	7.200.000,00	7.200.000

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: Ing. Hernán Francisco Barahona Páez con 1.080.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de UN MILLÓN OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Sr. Michel Burbano Valenzuela, con 360.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de TRESCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; CBSING S.A., con 72.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SETENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Ing. Paúl Francisco Córdova Talbot con 144.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; CORPORACION CASA BACA HOLDING S.A., con 720.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SETECIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; DELLTEX INDUSTRIAL S.A. con 72.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SETENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; EKRON CONSTRUCCIONES S.A., con 360.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de TRESCIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; ENERMAX S.A., con 432.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS S.A., con 7.200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; EXTRACTORA AGRICOLA RIO MANSO EXA S.A., con 36.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; GONDI S.A., con 36.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL, con 576.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A., con 144.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; INMOBILIARIA TORREVIEJA S.A., con 36.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; JUCARCORP GROUP S.A., con 720.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un

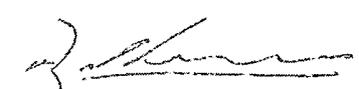
valor total de SETECIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; LA FABRIL S.A., con 72.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SETENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; MICHELL DELLER KLEIN con 540.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de QUINIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; REFERENCECORP S.A., con 144.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; RENLITSA S.A., con 712.800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; URBANIZADORA NACIONES UNIDAS S.A., con 144.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Sr. Klever Orlando Vizcaíno Barreno, con 72.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SETENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, Sr. Andrew Wright Ferri, con 720.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de SETECIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA." La Junta General aprueba unánimemente los textos propuestos y consecuentemente los accionistas autorizan al Gerente General a realizar todo trámite respectivo y a suscribir cuanto documento sea necesario para realizar dicho aumento de capital y su correspondiente reforma de estatuto social; de igual forma, el Gerente General, por resolución unánime de los accionistas queda facultado para solicitar la inscripción del presente aumento de capital y reforma de estatuto social en el correspondiente Registro Mercantil. Así mismo, por el aumento resuelto se emitirán acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cumpliendo lo que dispone el Estatuto Social. Sin haber otro punto que tratar y luego de veinte minutos de receso para la redacción de la presente Acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 12H30, firmando para constancia los señores accionistas por tratarse de una Junta Ordinaria


 Sr. Alexandre Barahona
 p. CBSÍNG S.A.

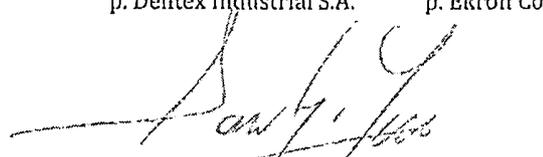

 Sr. Francisco Córdova Talbot
 Accionista


 Sr. Fabián Baca C.
 p. Corporación Casa Baca Holding S.A.

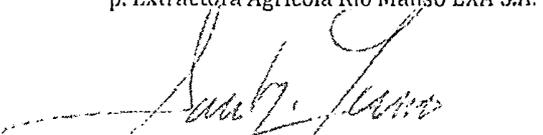

 Sr. Andrés Zaldumbide
 p. Deltex Industrial S.A.

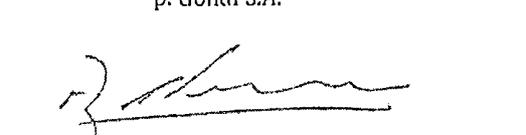

 Sr. Andrés Zaldumbide
 p. Ekron Construcciones S.A.


 Sr. Herhán Barahona P.
 p. Enermax


 Sr. Santiago Terán
 p. Extractora Agrícola Río Manso EXA S.A.

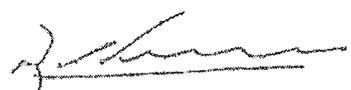

 Sr. Santiago Terán
 p. Gondi S.A.


 Sr. Santiago Terán
 p. Holding La Fabril S.A. HOLDINGFABRIL


 Sr. Andrés Zaldumbide
 p. Inmobiliario Nuevo Mundo Inmomundo S.A.

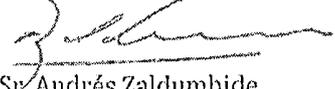


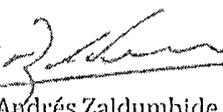


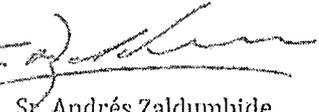

Sr. Andrés Zaldumbide
p. Inmobiliaria Torrevieja S.A.

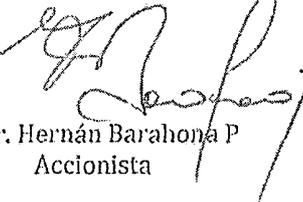

Sr. Carlos Montufar
p. Jucarcorp Group S.A.

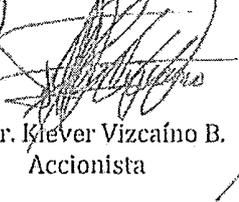

Sr. Santiago Terán
p. La Fabril S.A.

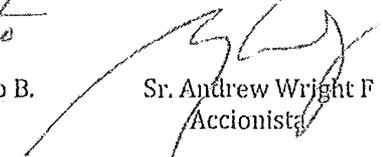

Sr. Andrés Zaldumbide
p. Accionista

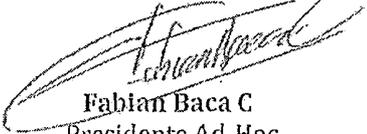

Sr. Andrés Zaldumbide
p. Referencorp S.A.


Sr. Andrés Zaldumbide
p. Urbanizadora Naciones Unidas S.A


Sr. Hernán Barahona P
Accionista


Sr. Kiever Vizcaino B.
Accionista


Sr. Andrew Wright F
Accionista


Fabian Baca C
Presidente Ad-Hoc


Hernán Barahona Páez
Gerente General - Secretario

Quito, a 11 de abril de 2014

Señor Ingeniero
Hernán Francisco Barahona Páez
Presente.-

Estimado Ingeniero Barahona:

Me es grato dirigirme a Usted para informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de HIDROALTO GENERACIÓN DE ENERGÍA S.A., reunida el día de hoy, 11 de abril de 2014, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de nuestra compañía.

En tal calidad, Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las demás funciones determinadas en el artículo trigésimo de los estatutos sociales de la misma, por el período de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, según lo establece el artículo vigésimo noveno de los Estatutos Sociales.

La compañía HIDROALTO GENERACIÓN DE ENERGÍA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el día 14 de febrero de 2012, debidamente aprobada mediante Resolución número SC. IJ. DJC. Q. 12. 001006, emitida por la Superintendencia de Compañía el 25 de febrero de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de marzo de 2012, bajo el número 718, tomo 143; se Reformó su Estatuto Social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésima Séptima del Cantón Quito, Doctora Paulina Auquilla Fonseca, el 17 de enero del año 2014, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de abril del mismo año.

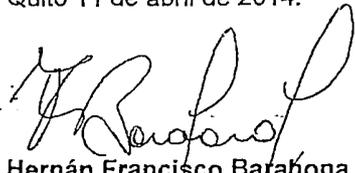
Ruego a Usted dejar constancia de su aceptación del nombramiento precedente al pie del mismo. Aprovecho la oportunidad para desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente,



Ing. Paúl Francisco Córdova Talbot
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.C. 0102000619

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En esta fecha, acepto el nombramiento que antecede.
Quito 11 de abril de 2014.



Hernán Francisco Barahona Páez
C.C. 010201654-0

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que enfoja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y aclo seguido devolvi al interesado.

Quito, a 06 MAY 2014

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000008881



20151701037000636



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701037000636

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARAHONA PAEZ HERNAN FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102016540
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

[Handwritten Signature]
 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	16797
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6404
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/04/2014
FECHA ACEPTACION:	11/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIDROALTO GENERACION DE ENERGIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102016540	BARAHONA PAEZ HERNAN FRANCISCO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

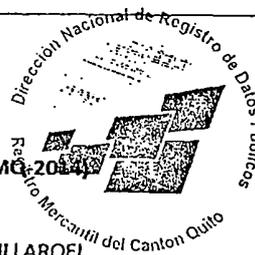
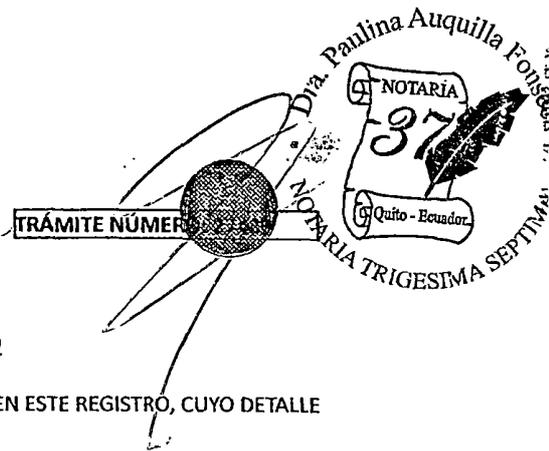
CONST: RM # 718 DEL: 08/03/2012 NOT: 39 DEL: 14/02/2012.- REF: RM# 1104 DEL 10/04/2014
NOT: 37 DEL 17/01/2014 AMM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMG-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA.-,
A SEIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.- DE TODO-LO-CUAL DOY FE.

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dirreccion Nacional de
Registro Mercantil



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 31418



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21770
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2407
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102016540	BARAHONA PAEZ HERNAN FRANCISCO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	06/05/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIDROALTO GENERACION DE ENERGIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital Autorizado	14400000,00
Cuantía	7180000,00
Capital	7200000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 718 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/03/2012, TOMO: 143.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN
003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

